

ACTA DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD ANTIFRAUDE DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

El Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, indica en su parte expositiva que la necesidad de acompasar la actividad de la Administración de la Junta de Andalucía con la ejecución del conjunto de políticas públicas que conforman el programa político del Gobierno hace preciso proceder a la redistribución de las competencias de las Consejerías, buscando siempre la máxima eficiencia posible en el empleo de los recursos públicos para hacer frente a las circunstancias de orden político, económico y social en las que se encuentra inmersa en el momento actual la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La aplicación de este decreto supuso la creación de nuevas Consejerías y la distribución de competencias entre la mayor parte de ellas. Por ello, se revisaron y/o consolidaron los documentos de adaptación del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Acuerdo de 27 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno, una vez designada la unidad antifraude responsable de este proceso.

Posteriormente, mediante el Decreto del Presidente 4/2023, de 11 de abril, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, la Consejería de Política Industrial y Energía pasa a denominarse Consejería de Industria, Energía y Minas.

Los cambios sufridos por la Consejería de Industria, Energía y Minas en materia de personal hacen necesaria la modificación de la composición de la Unidad Antifraude de la Consejería, constituida con fecha 29 de diciembre de 2022.

Reunidos en Sevilla en la sede de los servicios centrales de la Consejería de Industria, Energía y Minas el 13 de diciembre de 2023, y de conformidad con lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Acuerdo de 27 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno, se procede a la modificación de la composición de la Unidad Antifraude de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

La Unidad Antifraude de la Consejería de Industria, Energía y Minas se constituye bajo la dependencia de la Secretaría General Técnica, con la siguiente composición:

.- Responsable de la Unidad Antifraude: Emiliano Cardenal Piris, coordinador de la Secretaría General Técnica, que sustituye al anterior responsable de la Unidad.



FIRMADO POR	EMILIANO CARDENAL PIRIS		12/12/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA LUISA ALVAREZ MENDEZ BENEGASSI			
	ANTONIO GUIRADO GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm38BZTKGPPTGD9YR78LBBY6N8T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





- .- Personal técnico de los gestores presupuestarios que gestionan recursos del MRR en el ámbito de la Consejería:
 - Antonio Guirado García, subdirector de la Secretaría General de Industria y Minas.
 - María Luisa Álvarez Méndez-Benegassi, Consejera Técnica de la Secretaría General de Energía.

En caso de ausencia, vacante o enfermedad, los componentes de la Unidad serán suplidos por quienes estos determinen de su respectivo centro directivo con rango mínimo de jefatura de servicio, previa comunicación a la unidad de dicha circunstancia.

La unidad podrá recabar el asesoramiento de la Asesoría Jurídica de la Consejería en caso de resultar necesario. Asimismo podrá recabar el auxilio de aquel otro personal de los distintos centros directivos de la Consejería que por su conocimiento técnico pueda necesitar para el mejor cumplimiento de las funciones que ha de desempeñar.

La Unidad Antifraude se reunirá con la periodicidad que sea necesaria para realizar sus funciones a petición de cualquiera de sus componentes y en todo caso al menos de manera trimestral.

Y como prueba documental de la modificación de la unidad antifraude se firma el acta por los asistentes a la reunión y componentes de la misma, en Sevilla a 12 de diciembre de 2023.

	FIRMADO POR	EMILIANO CARDENAL PIRIS		12/12/2023	PÁGINA 2/2
ı		MARIA LUISA ALVAREZ MENDEZ BENEGASSI			
		ANTONIO GUIRADO GARCIA			
Ì	VERIFICACIÓN	Pk2jm38BZTKGPPTGD9YR78LBBY6N8T	https://ws0	/ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	